

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA FORROTECA CIA. LTDA.

A fin de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y al amparo de lo determinado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 27 días del mes de febrero de 2015, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicada en la avenida Av. Amazonas N45-30 y Av. Gaspar de Villarroel, se reúne la totalidad del capital social de la compañía “**LA FORROTECA CIA. LTDA.**”, de acuerdo al siguiente detalle:

Socio	Número de Acciones	Porcentaje
Restrepo Arenas Jose Bernardo	790	79%
Robledo Villegas Martha Emilia	210	21%
Total	1000	100 %

Actúa en calidad de Presidente de la Junta el señor Ing. Jose Bernardo Restrepo Arenas, Gerente de la Compañía y en calidad de Secretaria Ad Hoc la señora Martha Emilia Robledo,

Encontrándose presente el cien por ciento del capital social de la compañía, el Secretario da inicio a la junta de acuerdo al siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe presentado por el señor Gerente General relativo a la actividad de la compañía en el año 2014;
2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014;
3. Conocimiento del destino de las utilidades generadas por la compañía en el año 2014; y,

A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta e inicia el desarrollo de cada uno de los puntos del orden del día.

1 Conocimiento y aprobación del informe presentado por el señor Gerente General relativo a la actividad de la compañía en el año 2014.

El Secretario informa a la Junta General que, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Estatuto Social de LA FORROTECA CIA. LTDA., el Gerente General remitió a la Junta General su informe anual acerca de la situación de la compañía, al cual adjuntó el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.

Luego de deliberar y en uso de su atribución contemplada en, “Atribuciones de la Junta”, del Estatuto, de forma unánime, la Junta General de la compañía resuelve acoger en su totalidad, el informe leído y analizado, con todos sus anexos.

2 Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014;

El Secretario informa a la Junta General que, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Estatuto, se remitió a la Junta General su informe anual referente al estado financiero y económico de LA FORROTECA CIA. LTDA.

Se revisan y aprueban de manera unánime los Estados Financieros presentados por la Administración, por el ejercicio económico 2014.

Luego de deliberar y en uso de su atribución contemplada en el literal e), del artículo 21, “Atribuciones de la Junta”, del Estatuto, de forma unánime, la Junta General de la compañía resuelve acoger en su totalidad, el informe leído y analizado.

3 Conocimiento del destino de las utilidades generadas por la compañía en el año 2014;

La Junta General requiere al Gerente General informe respecto de la distribución de los beneficios sociales generados por LA FORROTECA CIA. LTDA. en el ejercicio económico 2014.

El Gerente General informa que la manera en que se ha procedido al reparto de utilidades, tomando en cuenta lo previsto en la Ley y en los artículos correspondientes del Estatuto Interno de la compañía..

En uso de la atribución prevista en el numeral 4, del artículo 231, de la Ley de Compañías, la Junta General ratifica lo actuado por la administración de la compañía, y resuelve el siguiente reparto de utilidades:

- a. Que de la utilidad bruta que asciende a USD. 4.738.35, y se deduzcan los valores correspondientes al 15% de participación de trabajadores, es decir, la suma de USD. 710.75 y el valor del impuesto a la renta, equivalente a USD. 1.325.42, resultando con ello un saldo de USD 2.702.18;
- b. Que el saldo resultante se destine el 10% para reserva legal, es decir, la cantidad de USD. 270.22;
- c. Que la cantidad de USD.2.431.96, se distribuya entre los socios de acuerdo al valor pagado en sus aportaciones, en el siguiente ejercicio económico.

Se encarga a la Administración de LA FORROTECA CIA. LTDA., efectúe los asientos contables en donde se refleje la decisión adoptada por la Junta.

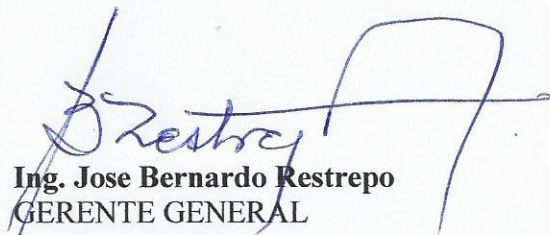
4 Fijación de las retribuciones de los administradores de la compañía.

El Presidente de la Junta requiere a la Junta General que, en virtud de lo dispuesto en los Estatutos, se pronuncie acerca de las remuneraciones de los administradores de la compañía.

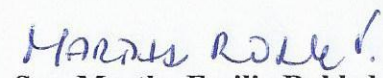
Luego de una breve deliberación la Junta General resuelve que, por el desempeño de sus funciones el Gerente General, el Presidente, así como su suplente no percibirán retribución alguna.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de treinta minutos a fin de que la Secretaria Ad Hoc la señora Martha Emilia Robledo, redacte la respectiva Acta.

Luego de redactada el acta, el Secretario Ad Hoc da lectura de la misma para la aprobación de los accionistas, quienes en fe de ello, la suscriben en unidad de acto.



Ing. Jose Bernardo Restrepo
GERENTE GENERAL
LA FORROTECA CIA. LTDA.
Presidente Ad Hoc de la Junta



Sra. Martha Emilia Robledo
ACCIONISTA
LA FORROTECA CIA. LTDA.
Secretaria Ad Hoc de la Junta